

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

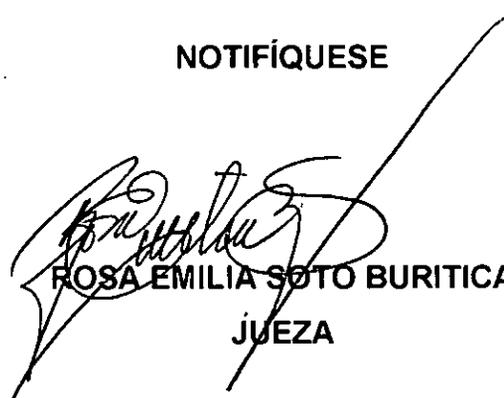
Medellín, veintinueve de noviembre de dos mil veintidós

Radicado: 2022-00363

Visto que el pasado 10 de noviembre el Defensor de Familia Dr. Edwin Betancur, a través de correo electrónico informo al Juzgado, que la comisión encomendada a ellos, le correspondía al Centro Zonal Noroccidental se había notificado a la coordinadora del Centro Zonal Noroccidental por competencia territorial, se requiere a este Centro para que informe sobre el estado en que se encuentra dicha ordenanza judicial, en el proceso de RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS del joven KEVIN ESTEBAN ANGEL CARO. Recordando que el joven se encuentra en situación de riesgo, luego de haberse evadido del programa de protección Hogares Claret.

Por lo tanto, es responsabilidad del ICBF realizar la VERIFICACION DE DERECHOS ordenada, para dar cumplimiento a la protección del mismo.

NOTIFÍQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA

JUEZA